

Expediente: 287/15
Carátula: ROMERO MIGUEL ANTONIO Y CARDOZO ROSA ISABEL C/ MEDINA JORGE RAFAEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 14/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20253202026 - ROMERO, MIGUEL ANTONIO-ACTOR
20253202026 - CARDOZO, ROSA ISABEL-ACTOR
20239301127 - EXPREBUS SRL, -DEMANDADO
27144658545 - MEDINA, JORGE RAFAEL-DEMANDADO
20166856389 - PROTECCION MUTUAL DE SEGUROS DE TRANSPORTE PUBLICO PASAJEROS, -DEMANDADO
20243490570 - MONTENEGRO, ENRIQUE-PERITO
90000000000 - HUVIERNE NORMA MIRTA, -POR DERECHO PROPIO
90000000000 - MURO, MARIA SOLEDAD-POR DERECHO PROPIO
20166856389 - TERAN, MARCOS JOSE-POR DERECHO PROPIO
20243490570 - TELLO, MARTIN TADEO-POR DERECHO PROPIO
27144658545 - BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 287/15



H20901810536

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: ROMERO MIGUEL ANTONIO Y CARDOZO ROSA ISABEL c/ MEDINA JORGE RAFAEL Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 287/15.-

Concepción, 13 de marzo de 2026.

Proveyendo presentación de fecha 11/03/2026, del letrado Terán, Marcos José:

Agréguese el comprobante del pago efectuado, con los siguientes datos: -Fecha: 11/03/2026 - 20166856389 TERAN MARCOS JOSE -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 368719801 -Monto: 2500-Fecha: 11/03/2026 - 20166856389 TERAN MARCOS JOSE -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 368719801 -Monto: 2500.-

Con la movilidad acompañada, líbrese cédula a los fines de notificar la resolución de fecha 13/11/2025, a los obligados al pago.- DGG

Actuación firmada en fecha 13/03/2026

Certificado digital:
CN=VALDEZ Elba Mariela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27350864097

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.